



JUZGADO PRIMERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR
Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00007 00**

Atendiendo la manifestación que precede y teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos exigidos por el artículo 92 del C. G.P., el despacho autoriza el **retiro** de la presente **SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL**, cuya radicación se verificó en forma virtual.

En consecuencia, por secretaría déjense las respectivas constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado
No. 12 hoy 25/03/2021a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA